

RESOLUCIÓN No. 0797 19 MAY 2020

"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito para el período 2020 – 2022"

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 498 de 2020, en concordancia con el artículo 1º del Decreto No. 101 de 2004 y el Decreto No. 001 del 1º de enero de 2020, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 3º del Decreto 498 de 2020 establece que: "En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa. Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa. Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular (...)"

Que el artículo No. 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015 establece: "Periodo. Los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para periodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección. Los representantes de los empleados y sus suplentes no podrán ser reelegidos para el período siguiente".

Que mediante Resolución No. 0378 del 17 de febrero de 2020 se convocó a elección de los representantes de los servidores públicos de la planta de personal administrativo para conformar la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito para el período 2020 – 2021, y se establecieron las fechas para las diversas actividades establecidas en el Decreto 1083 de 2015.

Que la Oficina de Personal recibió la inscripción de trece (13) servidores públicos y que, en los términos señalados en la normatividad aplicable, verificó el cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales en el marco de la convocatoria, quedando inscritos siete (7) candidatos de la siguiente manera:

No.	Documento	Nombres y Apellidos	Inscripción realizada	Observación
1	80.527.818	PEDRO ALEJANDRO ESCOBAR ROJAS	Sí	Presentado de acuerdo con los requisitos establecidos
2	52.377.491	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ HERREÑO	No	No se recibió propuesta en los términos señalados
3	51.749.450	MARIA MAGDALENA SANCHEZ MOTTA	No	No se recibió propuesta en los términos señalados
4	51.895.936	ANA MYRIAM TORRES RAMIREZ	No	No se recibió propuesta en los términos señalados
5	6.765.883	JORGE AUGUSTO SANCHEZ NIÑO	Sí	Presentado de acuerdo con los requisitos establecidos
6	52.856.691	IVONE MARITZA MATEUS AGUILAR	Sí	Presentada de acuerdo con los requisitos establecidos
7	39.636.665	JANETH SAIZ ALONSO	Sí	Presentada de acuerdo con los requisitos establecidos
8	52.275.300	SANDRA XIMENA DUEÑAS ROJAS	No	No se recibió propuesta en los términos señalados
9	52.250.885	MARILUZ TRIVIÑO RUIZ	Sí	Presentada de acuerdo con los requisitos establecidos
10	39.812.914	RUBY ESPERANZA CASTILLO GRAJALES	Sí	Presentada de acuerdo con los requisitos establecidos



19 MAY 2020

Hoja N° 2 de 4

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **0797**

"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito para el período 2020 – 2022"

No.	Documento	Nombres y Apellidos	Inscripción realizada	Observación
11	1.010.193.205	ANDRES JOSIP BARREIRO CASTAÑO	Sí	Presentado de acuerdo con los requisitos establecidos
12	79.538.812	JUAN CARLOS CONTRERAS GOMEZ	No	Presentado fuera del plazo establecido
13	1.030.628.511	YULI VIVIANA VARGAS AVILA	No	Presentada fuera del plazo establecido

Que el día 13 de marzo de 2020 entre las 8:00 a.m. y 3:00 p.m., en las mesas de votación ubicadas en el Nivel Central y las Direcciones Locales de Educación, se llevó a cabo el proceso de elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito para el período 2020 – 2021; y una vez escrutadas y verificadas las 18 mesas de votación, se obtuvo el siguiente resultado:

Nombre	No. en Tarjetón	MESA Número																		VOTOS
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
JANETH SAIZ ALONSO	6	1	8	5	2	0	2	13	16	4	8	20	5	0	1	10	4	8	72	179
PEDRO ALEJANDRO ESCOBAR ROJAS	5	0	2	1	3	3	0	1	9	0	7	0	1	1	1	0	7	1	80	117
IVONE MARITZA MATEUS AGUILAR	7	4	2	1	13	34	8	2	3	0	5	10	0	2	2	18	1	7	2	114
RUBY ESPERANZA CASTILLO GRAJALES	2	9	1	0	3	0	1	1	7	2	3	0	1	0	0	0	3	4	74	109
JORGE AUGUSTO SANCHEZ NIÑO	4	5	4	2	1	2	2	0	2	2	6	0	0	0	2	7	0	1	52	88
MARILUZ TRIVIÑO RUIZ	3	2	3	3	0	5	1	1	2	2	2	3	0	10	9	0	5	1	0	49
ANDRES JOSIP BARREIRO CASTAÑO	1	3	2	0	2	1	0	1	10	3	1	2	0	5	1	0	0	1	1	33
VOTOS EN BLANCO:		1	1	0	0	1	2	2	5	1	1	5	3	0	0	0	0	4	7	33
VOTOS NULOS:		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2
TOTAL VOTOS POR MESA:		25	23	12	24	46	16	21	54	14	34	40	10	18	16	35	20	27	289	724

Que la Oficina de Personal mediante correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2020, socializó con los candidatos los resultados consolidados preliminares obtenidos en los comicios.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.14.2.10 del Decreto 1083 de 2015, en el acto mismo del escrutinio los candidatos Janeth Saiz Alonso y Andrés Josip Barreiro Castaño presentaron reclamación ante la Jefatura de la Oficina de Personal, la cual fue resuelta y comunicada el 27 de marzo de 2020.

Que mediante Boletín Prensa SED del 03 de abril de 2020, fueron publicados los resultados definitivos obtenidos en las votaciones para la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que el artículo 2.2.14.2.11 del Decreto 1083 de 2015, establece que serán elegidos representantes de los empleados los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden, y como suplentes serán elegidos los que obtengan el tercero y cuarto lugar, quienes en su orden reemplazarán a los principales.



19 MAY 2020

Hoja N° 3 de 4

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 0797

*"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito para el período 2020 – 2022"*

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito para el periodo 2020 – 2022, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

**Representantes de la Entidad:** Designar como Representantes de la Entidad para conformar la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito período 2020 – 2022, al servidor que ejerza el cargo denominado Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 06 de la Oficina Asesora Jurídica; y a Lisi Rossana Amalfi Álvarez identificada con cédula de ciudadanía No. 51.576.257, titular del empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Oficina Asesora Jurídica.

**Representantes de los Empleados:** Reconocer como Representantes Principales de los Servidores Públicos de la planta de personal administrativo para conformar la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito para el período 2020 – 2022 y en estricto orden de elección, a Janeth Saiz Alonso identificada con cédula de ciudadanía No. 39.636.665, y a Pedro Alejandro Escobar Rojas identificado con cédula de ciudadanía No. 80.527.818, quienes obtuvieron el primer y segundo lugar en las elecciones, con 179 y 117 votos respectivamente.

**Suplentes de los Representantes de los Empleados:** Reconocer como Suplentes de los Representantes de los Servidores Públicos de la planta de personal administrativo para conformar la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito para el período 2020 – 2022 y en estricto orden de elección, a Ivone Maritza Mateus Aguilar identificada con cédula de ciudadanía No. 52.856.691 quien será suplente de Janeth Saiz Alonso, y a Ruby Esperanza Castillo Grajales identificada con cédula de ciudadanía No. 39.812.914 quien será suplente de Pedro Alejandro Escobar Rojas, por haber obtenido el tercer y cuarto lugar en las elecciones con 114 y 109 votos respectivamente.

**Parágrafo Primero:** En caso de ausencia temporal o definitiva de los representantes principales de los empleados de la planta de personal administrativo ante la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito, será el respectivo suplente quien asumirá las funciones del principal y tendrá voz y voto. Para el efecto, el representante principal comunicará a su suplente de su ausencia, para que este asuma las responsabilidades que le corresponden.

**Parágrafo Segundo:** En caso de falta absoluta de un representante principal de los empleados ante la Comisión de Personal, el suplente asumirá tal calidad hasta el final del periodo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los Servidores Públicos mencionados en el artículo primero del presente acto son elegidos por un periodo de dos (2) años contados a partir de la comunicación del presente Acto Administrativo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

19 MAY 2020

Hoja N° 4 de 4

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 0797

*"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito para el período 2020 – 2022"*

**ARTÍCULO TERCERO:** Designar como Secretario Técnico de la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación Distrital, a quien ejerza el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 05 de la Oficina de Personal.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga las Resoluciones 2047 del 24 de noviembre de 2017 y 2168 del 20 de diciembre de 2017.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

19 MAY 2020

Dado en Bogotá D.C., el día

  
**EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ**  
Secretaria de Educación del Distrito

Aprobaciones a través de correo institucional:

Nombre	Cargo	Labor
Angela María González Lozada	Contratista Despacho	Revisó
Raúl Javier Fernando Vacca	Asesor Despacho	Revisó y Aprobó
Fernando Augusto Medina Gutiérrez	Jefe Oficina Asesora Jurídica – 1300	Revisó y Aprobó
Nasly Jennifer Ruiz González	Subsecretaria de Gestión Institucional - 5000	Revisó y Aprobó
Celmira Martín Lizarazo	Directora de Talento Humano - 5100	Revisó y Aprobó
María Teresa Méndez Granados	Jefe Oficina de Personal - 5110	Revisó y Aprobó
Ulianov Díaz Torres	Profesional Especializado	Revisó
Juan Ricardo Quintero Poveda	Profesional Especializado	Elaboró